



Al contestar cite el No. 2020-01-236271

Tipo: Salida Fecha: 09/06/2020 10:54:00 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-005688

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-233914 de 8 de junio de 2020, la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, informó sobre la admisión de la acción de tutela 2020-000106 presentada por Catalina Sánchez Yepes contra la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Catalina Sánchez Yepes, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2020-01-233914 de 8 de junio de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Minergéticos S.A. en toma de posesión como medidas de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Catalina Sánchez Yepes contra la superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

2/2
AUTO
2020-01-236271
MINERGETICOS S.A.

página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de tres de dos (2) días para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-233914
L6848